**EJECUTIVO MIXTO** PROCESO: RADICADO: 2004-420-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso. Bucaramanga, Octubre 19 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA

## JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

ATIENDASE la petición del demandado HENRY VEGA SUAREZ y en consecuencia ordénese librar los oficios cancelando la medida de embargo y secuestro del vehículo de placas CTA-261 comunicado con oficio No. 1477 de Julio 12 de 2004 e involucrado en este proceso AL Señor Director de Tránsito del Socorro, informando que el proceso Ejecutivo Mixto interpuesto por la señora AMPARO DE FATIMA MONTOYA contra HENRY VEGA SUAREZ fue terminado por DESISTIMIENTO TÁCITO según auto de noviembre 27 de 2014.

Hecho lo anterior devuélvase el proceso al archivo general, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**WILSON FARFAN JOYA** JUEZ

Se libró el oficio No. 5112 a la Dirección de Tránsito del Socorro

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE

FIJA HOY: OCTUBRE 20 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

SECRETARIA



## Juzgado Trece civil Municipal Palacio de Justicia Bucaramanga

j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**OFICIO NO. 5112**RADICADO NO. 2004-00420-00
OCTUBRE 19 DE 2021

Señores:

**DIRECTOR DE CIRCULACION Y TRÁNSITO**SOCORRO

REF. PROCESO EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: AMPARO DE FÁTIMA MONTOYA

DEMANDADO: HENRY VEGA SUAREZ CC#13.819.992

Por medio del presente me permito comunicarle que se ordenó mediante auto de la fecha terminar el proceso de la referencia por **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Como consecuencia se dispuso la cancelación de las medidas de embargo y secuestro recaídas sobre los bienes denunciados como de propiedad de la parte Demandante.

En tal virtud se le solicita la cancelación de la medida de embargo y secuestro que pesa sobre el automotor de placas CTA-261 de propiedad del señor HENRY VEGA SUAREZ.

Esta medida fue comunicada con el oficio NO. 1477 de Julio 12 de 2004.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA